

# FUNCIONES INTERACCIONALES Y PRAGMÁTICAS DEL HABLANTE NATIVO EN LAS EXPRESIONES FIJAS REFERENTES AL LENGUAJE

Francisco Zuluaga G. <sup>1</sup>  
Universidad de Antioquia, Colombia

## 1. Introducción

El hablante nativo posee un repertorio de Expresiones Fijas o Unidades Fraseológicas Fijas (UFF)<sup>2</sup> sobre el lenguaje, que son del dominio común de los hablantes y lo instruyen para hacer uso adecuado del lenguaje desde el punto de vista pragmático (por ejemplo **ir al grano**; **ser algo harina de otro costal**). Trataremos de determinar si este tipo de expresiones desempeñan funciones específicas en la práctica discursiva y la interacción, y cuáles serían éstas.

## 2. Expresiones fijas sobre el lenguaje y máximas conversacionales

La teoría de Grice, basada en las máximas conversacionales, y el concepto de implicatura que se deriva de éstas, ha sido considerada por algunos autores (Levinson, 1983: 101; Horn, 1988: 118), básicamente, como una teoría sobre el uso del lenguaje. Así, la diferenciación establecida por Grice entre lo dicho y lo implícito se puede considerar como una dicotomía que intenta explicar el lenguaje indirecto en el marco de las implicaturas; dicha dicotomía se puede tomar como otra versión al lado de la de Searle (1969), significado literal de la oración / lo que el hablante quiere decir con el enunciado, y de la de Levinson (1983), forma lingüística / función lingüística.

Grice plantea que la práctica o intercambio conversacional está regida por una serie de supuestos o principios orientadores de carácter general, para hacer uso eficiente del lenguaje, así como para alcanzar objetivos que requieren de la cooperación mutua. Las máximas conversacionales pretenden ser la expresión de estos principios.

La consideración del intercambio conversacional como un caso especial de conducta racional o como una modalidad de prácticas o conductas cooperativas (Grice, [1975] 1989: 28) regidas por principios compartidos y que permite plantear un paralelismo entre ellas, es de gran interés y fecundidad para nuestro trabajo, por cuanto nos proporciona una explicación parcial, al menos, de por qué expresiones fijas relativas a actividades muy variadas pueden "aplicarse" a la interacción verbal.

Ahora bien, en el lenguaje corriente encontramos una serie de expresiones fijas, que o claramente coinciden con lo planteado en las máximas sobre el uso del lenguaje o aluden a ellas de forma directa, como premisas. Esto nos lleva a plantear hasta qué punto podemos decir que dichos principios están implícitos, puesto que las expresiones en cuestión no hacen otra cosa que explicitarlos.

Una pregunta que habría que formularse, entonces, y procurar darle una respuesta satisfactoria, sería la de por qué razón existe un repertorio de expresiones fijas y refranes relativos al lenguaje, que pueden considerarse paráfrasis, en el lenguaje corriente, de las

---

<sup>1</sup> Esta ponencia hace parte del trabajo de tesis doctoral que el autor prepara bajo la dirección del profesor Henk Haverkate, de la Universidad de Amsterdam.

<sup>2</sup> Refranes, dichos, locuciones y otras UFF significantes.

máximas conversacionales y, en general, de los principios que rigen la interacción verbal. En relación con ella, surge la interrogante alternativa de si habría que plantear esta relación a la inversa y decir, más bien, que las máximas conversacionales se pueden considerar como paráfrasis, en el lenguaje técnico de la lingüística, de las expresiones fijas y refranes alusivos al lenguaje. Por ejemplo, la locución **ir al grano** correspondería a la máxima de modo "*sea breve*". Independientemente de cómo planteemos la relación entre ellas, ambas se refieren explícitamente al uso del lenguaje y suponen una práctica conversacional que se desarrolla o rige siguiendo unas "reglas del juego" a las que se deben atener los hablantes; en otros términos, podríamos decir que hacen explícito el conocimiento sobre el uso del lenguaje asimilado por los hablantes, y que se supone debe ser acatado por ellos.

## 2.1. Fórmulas metalingüísticas en lenguaje corriente (FOMELCOS)

Quisiéramos empezar asignándole un nombre más específico al tipo de expresiones que nos ocupan. Ateniéndonos a sus características más sobresalientes, podríamos denominarlas Fórmulas Metalingüísticas en Lenguaje Corriente (Fomelcos, en forma abreviada).

Son fórmulas, dado que, como Unidades Fraseológicas Fijas (UFF) cuyo rasgo constitutivo es la fijación morfosintáctica (Danlos, 1990: 5; Zuluaga, 1975: 226), éstas "heredan" la apariencia de fórmulas; son de naturaleza metalingüística, pues, a la vez que son expresiones lingüísticas, se refieren sobre todo al saber lingüístico de los usuarios de la lengua, y le sirven al hablante lego de pautas para interpretar la interacción verbal; y, además, lo hacen en lenguaje corriente, a diferencia de otros discursos, como el de la lingüística, que se valen para ello de un lenguaje técnico.

En las expresiones fijas o UFF, más que en otras entidades lingüísticas, es preciso mantener muy presente la distinción entre forma lingüística y función comunicativa, así como el hecho de que una forma lingüística puede desempeñar determinada función en la medida que se cumplan ciertas condiciones (Renkema, 1993: 24). Sabemos que la forma no determina siempre, ni necesariamente, la función, lo cual deja abiertas las posibilidades del lenguaje indirecto (Searle, 1979); no obstante, entre ambas existen vínculos convencionales que le dan "piso" a la correspondencia, de manera que un tipo de oración, característicamente, se asocia con un tipo de acto de habla (por ejemplo, la oración interrogativa con el acto de habla de preguntar).

Ahora bien, la cuestión por plantearse en este punto sería determinar qué es lo que define las funciones comunicativas e interaccionales de este tipo de expresiones fomelcos.

En un primer momento, se nos ocurre que, a diferencia de lo que sucede normalmente para la determinación del tipo de acto ilocucionario, la función de una fomelco no siempre es la resultante del contenido proposicional –incluyendo los indicadores de fuerza ilocucionaria–, por un lado, y del contexto de interacción o situación comunicativa, por el otro. Este fenómeno está relacionado con la idiomatidad o peculiaridad semántica que recorre buena parte de las expresiones fijas o UFF, y con la fijación pragmática que afecta a una parte de ellas, consistente en que el sentido de una expresión fija no puede establecerse a partir de los significados de sus constituyentes ni del de su combinación (Zuluaga, 1992: 127), como ocurre en la expresión **hay ropa tendida**, con el sentido de advertencia que se hace al interlocutor para abstenerse de hablar sobre cierto tópico ante la presencia de un tercero.

Esta particularidad nos lleva a tener muy en cuenta la noción de convención de uso en las UFF. O sea, hay expresiones fijas que desempeñan una función específica como resultado de una convención de uso y no de su forma lingüística, lo que explicaría en buena parte la existencia de dichos y refranes con forma elíptica muy marcada y, no obstante,

claramente comprensible para el hablante, tanto semántica como pragmáticamente; como ejemplo podemos mencionar la fomelco **al pan, pan; al vino, vino**, así como otras que, además de ser expresiones figuradas y no hacer referencia literal alguna al uso de la palabra, se emplean para referirse a este dominio o para interpretar la interacción verbal. Este fenómeno se puede considerar como una manifestación de la dicotomía, propia del refrán en general, entre significado literal y condiciones de uso (Cram, 1983).

Analizando el fenómeno del lenguaje indirecto, Mulder (1993: 186) observa que se da el caso en el cual el acto de habla indirecto se interpreta de forma relativamente independiente del contexto o de la situación, lo que él denomina "indirección convencionalizada o lexicalizada". Esto ilustra hasta qué punto puede ser determinante la convencionalización en la función de un enunciado, lo cual se puede evidenciar en muchas expresiones fijas, máxime si tenemos en cuenta que hacen parte del discurso repetido<sup>3</sup>: tienen determinada función, significan, porque así se usan, son fruto de la convención.

En suma, hay que considerar las fomelcos no solamente en términos de la correlación entre tipo de oración y tipo de acto de habla (como actos de habla directos), sino también en términos de convenciones de uso, lo cual es fundamental para determinar sus funciones en la interacción verbal.

Lo que acabamos de plantear y el rastreo en diccionarios, refraneros u obras afines que se ocupan de explicar las expresiones fijas o UFF, así como la información allegada con hablantes, nos permite plantear que existen fomelcos que tienen funciones características en la interacción verbal.

En este momento se impone una pregunta: ¿cuáles son los tipos de funciones de las fomelcos y qué diferencia los usos que se hacen de ellas? Nuestra hipótesis sería que hay tres tipos de fomelcos, las cuales se definen en relación con las reglas y principios que rigen la interacción verbal, aunque se refieren a ellas de forma diferente: las *fomelcos descriptivas de la interacción verbal*, que representan o describen una situación comunicativa típica de interacción verbal, cuyo enunciado modelo, desde el punto de vista ilocucionario, sería la aserción; las *fomelcos instructivas o recomendaciones pragmáticas*, que serían como una enunciación estratégica derivada de los principios y normas que rigen la interacción verbal, cuyo enunciado modelo sería el consejo o la recomendación; y las *fomelcos regulativas de la interacción verbal*, que serían la realización regulativa de las reglas y principios que rigen la interacción verbal, y por enunciado modelo tendrían el reproche o "llamada de atención".

## 2.2. Tipos de expresiones fijas sobre el lenguaje

### 2.2.1. Expresiones o fórmulas descriptivas de la interacción verbal

Las expresiones o fórmulas descriptivas de la interacción verbal son aquellas fórmulas que describen o tipifican situaciones de la interacción verbal y, en esa forma, le proporcionan al hablante modelos para clasificarla o interpretarla.

En estas expresiones se pone en obra una función que el hablante asigna al refrán en general y a otras UFF, pero en este caso el contenido de las expresiones tiene por referente el uso del lenguaje. Por ejemplo, la locución **meter la pata** tipifica o describe la falta de pertinencia de una intervención en el curso de una conversación; se utiliza, también, cuando la intervención de un locutor va en contra del objetivo (perlocucionario) propuesto en el intercambio comunicativo.

Aunque difícilmente podríamos definir unas condiciones de empleo específicas de este género de fomelcos, con frecuencia las encontramos desempeñando funciones textuales muy

---

<sup>3</sup> En términos de Coseriu (1977) "Conjunto de todo aquello que en una tradición lingüística aparece de forma fija y cristalizada", como canciones infantiles, relatos, dichos, refranes, etc.

específicas: como apertura y cierre de tópico, sintetizando todo el texto principalmente en escritos cortos (artículos de prensa, por ejemplo), aunque es una función que con frecuencia desempeñan las expresiones fijas en general. Anotemos que ésta es apenas una de las situaciones en las cuales las fomelcos desempeñan la función descriptiva, aunque, ciertamente, de una forma muy clara. Igualmente, en la interacción verbal las fomelcos son usadas para describir situaciones comunicativas específicas.

Unas palabras se nos ocurrirían en relación con las características del refrán que permitirían explicar esta función textual: en el discurso, los refranes, como enunciados genéricos que son (Greimas, 1970: 313; Gresillon y Maingueneau, 1984: 113), se emplean para establecer relaciones semánticas funcionales de generalización de otros enunciados, lo que se concreta en las funciones textuales específicas desempeñadas por las expresiones fijas acabadas de mencionar.

El modelo ilocucionario de este tipo de fomelco sería la aserción y la descripción. Ahora bien, este tipo se emplea, básicamente, como enunciado referido con una finalidad eventualmente retórica y puede ser la expresión de tópicos que se integran en una argumentación. En consecuencia, estas fomelcos no se limitan a ser la mera descripción de una situación comunicativa y suelen aparecer supeditadas o articuladas en una argumentación.

A modo de ejemplo, analicemos un poco más detenidamente una expresión y una muestra de ella integrada en un texto desempeñando la función descriptiva:

### **echar a rodar la bola**

Análisis semántico:

Locución verbal figurada usada para referirse al hecho de difundir o propagar información sin confirmar, y a la que se supone no se le debe dar crédito. Refiriéndose al uso del lenguaje, el término *bola* corrientemente se toma como rumor; de hecho, esta acepción aparece en María Moliner (1988) al lado de *embuste*, y en el NDCol (1993) ya aparece definido como rumor callejero. Subyace en esta locución una motivación figurada en la cual la connotación aludida del término *bola* es fundamental, así como su sentido literal de objeto con movimiento propio pero sin control, que se echa a rodar.

Análisis pragmático:

Esta fórmula describe la situación en la cual se pone a circular información reciente, desconocida por los destinatarios virtuales y muy probablemente sin confirmar. Es una clara tipificación de la violación de la segunda máxima de calidad "no digas aquello para lo cual careces de evidencias".

Dos observaciones que permiten aclarar a qué tipo de incumplimiento de las máximas se refiere esta Fórmula Metalingüística en Lenguaje Corriente (fomelco): primera, frecuentemente se supone que el responsable de la aserción (pues la mayoría son aserciones) está oculto intencionalmente; así, se dice de forma impersonal o sin sujeto gramatical **echar a rodar bolas** o **rueda la bola de que ...**, en el sentido de tratarse de información que está circulando, pero sin saber su procedencia o quién es el responsable de ella, es decir, quién se compromete con la verdad de la proposición objeto de la aserción. Segunda, convencionalmente se suele suponer que el rumor propagado tiene el propósito de desorientar o, incluso, engañar. Estos dos rasgos corresponden precisamente al primer tipo de incumplimiento de las máximas conversacionales establecido por Grice (1986: 30) y que aquí denominamos violación encubierta.

En la muestra que viene a continuación, en *cursiva* señalamos los términos y expresiones que evidencian claramente el uso de la expresión "**echar a rodar la bola**" para

referirse a la violación encubierta de la segunda máxima de calidad. Por último, pero no menos importante, obsérvese que la fomelco en cuestión está desempeñando una función descriptiva:

## RUMORES

.....

Las repuestas del general son rotundas y claras. No se prestan a *equivocos*, como sí lo son las preguntas y los titulares de la entrevista a que nos referimos. Mal favor le hacen al Gobierno Nacional y a la institución armada, al igual que al régimen civilista que vivimos, **echar a rodar bolas** que *no tienen fundamento alguno*. El respaldo de las Fuerzas Armadas al Gobierno Nacional, con los generales a la cabeza, es absoluto. Y los colombianos no deben dejarse *despistar* por titulares *sensacionalistas y acomodados* a respuestas totalmente contrarias al sentido de los encabezados (*El Tiempo*, 10 de octubre de 1995, pág. 4a).

### 2.2.2. Instrucciones o recomendaciones ilocucionarias

Como su nombre lo indica, estas expresiones son usadas por el hablante como instrucciones, con el fin de lograr un mejor desempeño y beneficio a través del uso del lenguaje. Apuntan a dar recomendaciones para el uso y, en cierto sentido, son la expresión de estrategias para la interacción verbal. Veamos algunos ejemplos:

**En boca cerrada no entran moscas** recomienda la mayor discreción posible al hablar. Con ese sentido se registra en el DRAE y María Moliner dice de éste: "Refrán que indica que lo que menos complicaciones trae es no hablar". De acuerdo con este refrán, por prudencia se debe guardar silencio (*boca cerrada*) o hablar poco, y de esa forma no habrá una base para establecer compromiso alguno (*no entran moscas*); la paráfrasis no metaforizada de este refrán sería: sea prudente, no hable para no comprometerse. Se puede considerar como una estrategia de incumplimiento de la primera máxima de cantidad "*procura que tu contribución sea tan informativa como se requiera*". Esta estrategia se mueve entre la burla de la máxima, pues guardar silencio puede tener la intención de dejar implícito que no hay lugar a compromiso alguno, y la negación expresa, ya que, en cierta forma, al guardar silencio no se está observando el principio de cooperación.

**El que calla otorga** se puede tomar como una instrucción complementaria de la anterior, ya que apunta a interpretar ciertos silencios estratégicos no como el mero abstenerse de hablar o no tener opinión, sino como una concesión velada, o sea, un silencio por conveniencia; en cierta forma permite interpretar movimientos en los cuales estratégicamente no se acata la máxima de cantidad o la máxima de relación. Por ejemplo, de acuerdo con la índole del intercambio comunicativo en una situación determinada, siendo completamente pertinente expresar una opinión en relación con el tópico en cuestión, el interlocutor no lo hace por conveniencia.

A juzgar por su contenido proposicional, podríamos decir que muchas de estas recomendaciones son la expresión de estrategias conversacionales. Buena parte de estas fórmulas parecen diseñadas para la toma de decisiones, para sopesar entre dos alternativas, y plantean un cálculo de alternativas para determinar cuál es más efectiva: "*A es mejor que B*"; "*A vale más que B*". O sea, tienen valor estratégico, característica que puede emanar de la naturaleza heurística de buena parte de los refranes (Goldberg, 1993: 106).

Por ejemplo, el refrán **más vale un 'toma' que dos 'te daré'**, es una instrucción pragmática, a saber: para quien hace una petición es preferible, vale más, lograr una concesión inmediata a la petición '**toma**' (acto presente) que dos promesas "**te daré**" (acto futuro). En otros términos, más vale una concesión inmediata, aunque parcial, que una concesión íntegra pero postergada (una promesa). Hemos hablado de opciones para realizar una acción y de la mejor

forma para hacerlo, es decir, de la realización óptima; pues bien, ambas cosas son características de las estrategias en general (van Dijk, 1983: 381) y de las estrategias lingüísticas en particular (Haverkate, 1984: 38).

Es necesario precisar que, en rigor, buena parte de las expresiones en cuestión, más que una estrategia, son la expresión de movimientos estratégicos que se pueden integrar en un plan o secuencia de acciones con objetivos; entendiéndose por estrategias las opciones disponibles para alcanzar las metas, y cuya realización óptima es característica de una buena estrategia (van Dijk, 1983: 379).

Si analizamos muchas de estas fórmulas instructivas o recomendaciones, encontramos que apuntan precisamente a esto, de ahí que sea tan frecuente que compartan un esquema formal del tipo "*A es mejor que B*", por lo demás, muy común en los refranes. Veamos: **más pierde la pava que el que le tira** se puede tomar como una recomendación para el cálculo de la relación costo-beneficio. **La peor diligencia es la que no se hace** puede asociarse con la anterior ya que en ambas se plantea la disyuntiva entre realizar una acción o abstenerse de hacerlo. Por el estilo de éstas podríamos mencionar, entre otras, **el que ríe de último ríe mejor**. Las dos expresiones anteriores tienen la particularidad de que si bien tienen un campo de aplicación general, para cualquier tipo de acción, se utilizan también para referirse a la interacción verbal, por eso las llamamos fomelcos por extensión.

Existen también otras tantas fórmulas instructivas que no comparten ese esquema formal pero también son de carácter estratégico en cuanto especifican de qué manera, por cuáles medios, se pueden alcanzar ciertos objetivos comunicativos; en términos más generales: indican propiedades específicas de interacción conducentes a la realización o ejecución de planes discursivos, en otros términos, estrategias conversaciones (van Dijk, 1983: 383). Veamos algunos ejemplos de este tipo de fórmulas: **decir [algo] con mantequilla** sería la expresión de una estrategia mitigadora; **meter agujeta para sacar agujón** lo sería de una pregunta indirecta o, en todo caso, de una estrategia en la cual, en vez de formular una pregunta directa, se proporciona información ya conocida con el fin de obtener más información del interlocutor. Otros ejemplos podrían ser: **a palabras de borracho oídos de cantinero; a un cagajón poca atención, a un bagazo poco caso**. Podríamos decir que la fomelco instructiva es la más consecuente con la naturaleza heurística de los refranes en general.

Además del esquema formal "*A es mejor que B*", que comparten muchas de estas fórmulas, como rasgo formal indicador muy interesante de la naturaleza de este tipo de fomelcos podemos señalar que las explicaciones que se dan de éstas en los diccionarios se presentan como recomendaciones o, en todo caso, en ellas el verbo deóntico "deber" juega un papel fundamental, aun si éste no aparece por ninguna parte en el enunciado del refrán. Lo anterior no hace más que confirmar que el modelo ilocucionario de este tipo de expresiones es el consejo o la recomendación.

Las encontramos en textos de distinto tipo, incluso en reportes y en la interacción verbal, pero al igual que las descriptivas difícilmente podríamos definir unas condiciones y contextos de empleo específicos a este género de fomelcos. Con frecuencia también cumplen las funciones textuales de apertura y cierre de tópico, sintetizando todo el texto, sobre todo en escritos cortos, como artículos de prensa.

A modo de ejemplo, analicemos un poco más detenidamente el refrán **en boca cerrada no entran moscas**, ya mencionado en este párrafo, y una muestra integrada en un texto como fomelco instructiva:

Análisis pragmático:

Esta fórmula tipifica una estrategia de incumplimiento de la primera máxima de cantidad "procura que tu contribución sea tan informativa como se requiera" que se mueve entre la burla, pues guardar silencio puede tener la intención de dejar implícito que no hay lugar a compromiso

alguno, y la negación expresa, ya que, en cierta forma, al guardar silencio no se está observando el principio de cooperación. Es preciso observar que esta fomalco se interpreta, en menor grado, como una recomendación no tanto para guardar silencio como para abstenerse de hablar al tratar ciertos tópicos comprometedores para el hablante, aunque pertinentes en la conversación. De esta forma la violación de la máxima de cantidad se deriva de la violación de la máxima de relación "sea pertinente". Veamos la muestra:

### **En boca cerrada...**

..... Hablar más de la cuenta resulta sumamente peligroso por estos días. Y que lo diga Gerardo Bermúdez Sánchez, alias Francisco Galán, quien por culpa de unas órdenes no muy bien explicadas acaba de entrar en desgracia con sus antiguos compañeros del Ejército de Liberación Nacional (*Semana*, No. 706, Nov. 1995, pág. 50).

En el ejemplo, artículo de prensa que tiene el refrán como titular, el periodista constata que no se observó la recomendación indicada en el refrán **en boca cerrada no entran moscas**, error que, a su juicio, tuvo las consecuencias allí señaladas. En este contexto, el refrán evocado puede tomarse como una moraleja o lección que se puede sacar del incidente en el que se deja de observar la máxima de cantidad "procura que tu contribución no sea más informativa de lo que se requiere", hecho que confirma el carácter típicamente instructivo de esta expresión. No sobra decir que este refrán, como enunciado que sintetiza, sirve muy bien de titular del artículo.

### **2.2.3. Expresiones o fórmulas regulativas de la interacción verbal**

La función de estas expresiones es regular la interacción verbal entre interlocutores. Desde este punto de vista se pueden considerar como la otra cara de las fórmulas instructivas, las cuales tienen carácter de recomendaciones o máximas.

Ahora, su característica principal viene dada por las condiciones de empleo: se usan en el transcurso de una conversación o intercambio comunicativo, para llamar la atención al interlocutor en el momento en el que éste infringe una(s) norma(s) derivada(s) de los principios del uso del lenguaje, desde el punto de vista interaccional. A este propósito es revelador el hecho de que en el discurso con frecuencia las encontramos precedidas de la negación, por ejemplo: **no me voltie la hoja**. En cierta forma esto se puede tomar como una de las características formales que permite reconocerlas como expresiones regulativas, pues, desprovistas de la negación, algunas de ellas funcionan también como expresiones descriptivas y, descontextualizadas, pueden interpretarse como tales.

Se suelen emplear como réplicas: cuando en el transcurso de la conversación el interlocutor que venía desempeñando el rol de receptor considera que se ha infringido una "regla del juego", éste replica, y por medio de la fomalco o fórmula que invoca el "reglamento", no sólo llama la atención sobre el hecho en abstracto, sino que lo tipifica. Por ejemplo, la expresión **no me voltie la hoja** se usa para llamar al orden al interlocutor indicándole, además, que hace una digresión que no viene al caso en la conversación, es decir, que a juicio de quien hace el reproche, no se atiende a la máxima de relación "sea pertinente".

El contenido proposicional de estas expresiones se puede tomar como una referencia a los principios del uso del lenguaje. Así, la expresión **vamos al grano** remite a las submáximas de modo "sea breve" y "evita la ambigüedad"; **echar a rodar la bola** tipifica una infracción: la violación encubierta de la segunda máxima de calidad "no digas aquello para lo cual careces de pruebas". No está por demás recordar aquí que el contenido proposicional de estas expresiones,

como el de buena parte de los fomalcos, se suele presentar de forma figurada, aunque existen otras que son completamente literales y explícitas.

Ahora bien, vale la pena señalar que con frecuencia estas expresiones se presentan bajo la forma del pronombre de primera persona plural o mediante la forma flexiva verbal correspondiente –por ejemplo, **vamos al grano, no nos vamos por las ramas, no nos llamemos a engaños**–, y son objeto de una realización pseudoinclusiva de dicho pronombre (como la denomina Haverkate, 1984: 19-21), lo cual es perfectamente coherente con el carácter regulativo del acto, una objeción o una crítica, puesto que se está realizando un acto de habla típicamente no cortés: la objeción se ejecuta de una forma más efectiva y atenuada recurriendo a la estrategia desfocalizadora, ya que con ésta se está atentando contra la imagen positiva del interlocutor.

Si para los fomalcos instructivos el modelo ilocucionario era el consejo y la recomendación, para éstos el modelo sería el reproche, y la "llamada de atención".

Por la forma en que se usan, este tipo de expresiones se asemeja a las "tarjetas amarillas o rojas" de que disponen los árbitros de fútbol para llamar al orden a los jugadores en el momento en que cometen una infracción al reglamento; de forma semejante a éstas, las expresiones regulativas remiten al código. Por ejemplo, la locución **eso es harina de otro costal** se suele usar como una llamada de atención cuando en el curso de una conversación uno de los interlocutores introduce un tópico que se desvía del tema o que no viene al caso; o sea, como una fórmula que se utiliza para llamar al orden cuando se infringe la máxima de relación "sea pertinente".

Tomemos un ejemplo con su respectiva muestra en contexto:

### **decir (algo) sin más latines**

Análisis semántico:

Locución verbal. Decir algo en términos sencillos y comprensibles. Por medio de la referencia al latín como lengua erudita e incomprensible para el hablante lego, se establece una asociación con el tipo de expresión confusa o prolija, como opuesta a la claridad.

El Marqués la recibió de mala gana, de pie en el zaguán, y demoró en entender lo que quería, pues era una mujer de gran parsimonia y circunloquios enrevesados. Dio tantas vueltas y revueltas para llegar al asunto, que el marqués perdió la paciencia.

-Sea lo que sea, **dígame sin más latines**, - le dijo (García Márquez, G., 1994. *Del Amor y otros demonios*. Bogotá: Norma, p. 23).

Análisis pragmático:

Esta locución se puede considerar como paráfrasis de la submáxima de modo "sea claro" y, al menos en relación con la máxima de modo, corresponde a la estrategia de realización directa, de forma escueta, o "a secas", de ciertos actos que amenazan la imagen del interlocutor ("on record without redressive action", en términos de Brown y Levinson, 1987). Como se puede constatar en el contexto del diálogo, en la muestra adjunta, este es un uso típico de fórmula regulativa. Se emplea en el transcurso de una conversación para llamar la atención al interlocutor cuando se considera que ha violado la máxima de modo por la prolijidad y falta de claridad, como lo podemos constatar en las precisiones del narrador.

Junto a las expresiones regulativas podríamos incluir un subgrupo de expresiones que se prestan para un uso especial, pues a la vez que se asemejan a las regulativas, ya que se usan cuando se infringe una norma, no funcionan como réplicas sino como excusas que presenta el hablante en relación con su discurso, no el del interlocutor. Son como una suerte de recursos



para negociar la aplicación de principios de uso del lenguaje, es decir, justificaciones o explicaciones para excepcionar la norma o indicar la forma específica de seguir o dejar de observar los principios y normas que rigen la interacción verbal.

Algunas de estas expresiones son fommelcos, por ejemplo, **eso es harina de otro costal**; otras, apenas son expresiones estereotipadas pero desempeñan la misma función, por ejemplo, **omito otras consideraciones en gracia de brevedad** se usa como fórmula para excusarse al omitir información, es decir, un incumplimiento de la máxima de cantidad (o de relación) por darle prelación a la submáxima de modo "sea breve". Hasta el presente hemos observado que este tipo de expresiones son muy usadas por el hablante para excusarse cuando se enfrenta a casos de conflicto de incompatibilidad (como la última que presentamos), cuando por observar una máxima conversacional se viola otra máxima conversacional o de tipo diferente, la de modestia, por ejemplo, caso en el cual el enunciado que infringe la máxima está precedido o seguido de la fórmula excusatoria **modestia aparte**.

Sintetizando: al igual que las regulativas estas fórmulas excusatorias tienen la función de regular la interacción verbal. Sus condiciones de empleo son diferentes: mientras que las anteriores se usan en el intercambio verbal o conversación como una réplica al interlocutor por infringir la norma o los principios del uso del lenguaje, en las segundas el hablante, de alguna manera, justifica su infracción, así, podríamos decir que son "autoregulativas". Si para las anteriores el modelo ilocucionario era la "llamada de atención" o la crítica, en las segundas el modelo sería la excusa. Desde este punto de vista sería apropiado llamarlas excusatorias. Finalmente, si a las anteriores las comparáramos con las "tarjetas amarillas o rojas" de que disponen los árbitros de fútbol, a las segundas las podemos comparar con una especie de "recursos de excepción" de que se disponen en los reglamentos y códigos en general.

### 3. A modo de conclusión

Después de tener una visión global de los tres tipos de expresiones, probablemente sería preferible hablar de modos de enunciación de las fommelcos más que de una modalidad intrínseca a cada una de ellas, aunque algunas sean interpretadas o explicadas por los diccionarios, al margen de cualquier contexto, como consejos u otro acto ilocucionario; de igual manera, la forma en que aparecen enunciadas las fommelcos en las entradas léxicas de los diccionarios tampoco puede tomarse como lo que permite caracterizarlas definitivamente.

De todas maneras, es revelador que existan ciertos modos posibles de enunciación típicos para las fommelcos y que estos sean relativamente precisos y reducidos, como podemos apreciarlo si analizamos el fenómeno a la luz de la teoría de los actos de habla. Así, hemos observado que recurrentemente las fommelcos descriptivas toman la forma de una aserción; las instructivas, la de un consejo o instrucción; las regulativas, la de una crítica o "llamada de atención", o la de una excusa, en los casos de las autorregulativas.

Al fin de cuentas, parece que el mecanismo fuera semejante al de la enunciación de cualquier otro enunciado: un contenido proposicional al que se le aplica una fuerza ilocucionaria en un contexto determinado. La diferencia radica en que, en el caso de las fommelcos, las posibilidades de la fuerza ilocucionaria que se explotan parecen menos amplias, aunque más definidas; los recursos indicadores de fuerza ilocucionaria no están expresos en muchas fommelcos, afectadas por una forma elíptica muy marcada; y el contenido proposicional está planteado frecuentemente de forma figurada, sin hacer referencia literal alguna al uso del lenguaje. ¿Cómo es posible, entonces, que el hablante las interprete clara y adecuadamente, tanto semántica como pragmáticamente?, ¿cómo es posible que los hablantes las usen para referirse al dominio del uso del lenguaje y que funcionen efectivamente en la interacción verbal? Muy probablemente habría que pensar en una explicación de las UFF y de las fommelcos,

en particular, desde la óptica de las implicaturas convencionales, como fórmulas que activan implicaturas de este tipo.

Podríamos, pues, plantear la siguiente hipótesis: este tipo de fórmulas metalingüísticas en lenguaje corriente, que denominamos fomelcos (refranes, dichos, locuciones (UFF) sobre el lenguaje) se pueden considerar como un registro de la intuición del hablante, de ese conocimiento que él posee y toma de la comunidad lingüística, conocimiento que tiene por objeto la racionalidad que rige las relaciones de uso del lenguaje, o sea, el componente pragmático de la lengua.

## **Bibliografía**

- BROWN, P. Y S. LEVINSON. 1987. *Politeness: Some universals in language use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- COSERIU, E. 1977. *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- CRAM, D. 1983. The Linguistic status of the proverb. *Cahier de Lexicologie* 43: 53.-71
- DANLOS, L. 1988. Les expressions fijées. *Langages* 88.
- GARCÍA, C. Y C. MUÑOZ. 1996. *Refranero antioqueño*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- GRESILLON, A. Y D. MAINGUENEAU. 1984. Poliphonie, proverbe et détournement ou un proverbe peut en cache un autre. *Langages* 73 : 112-25.
- GOFFMAN, E. 1971. *Relations in public. Microstudies of the public order*. Nueva York: Basic Books.
- GOLDBERG, H. 1993. The Judeo-Spanish proverb and its narrative context. *Publications of Modern Language Association (PMLA)* (108) 1: 106-120.
- GREIMAS, A. J. 1960. Idiotismes, proverbes et dictons. *Cahiers de Lexicologie* 2 : 40-61.
- GRICE, H. P. 1975. Logic and conversation. En P. Cole y J. L. Morgan (Eds.), *Syntax and semantics 3: Speech acts*. Nueva York: Academic Press.
- GRICE, H. P. 1986. *Studies in the ways of words*. Cambridge Mass: Harvard University Press.
- HAVERKATE, H. 1984. *Speech acts, speakers and hearers. References and referential strategies in Spanish*. Amsterdam: Benjamins.
- HORN, L. R. 1988. Pragmatic Theory. En *Linguistics: The Cambridge survey*. Cambridge: Cambridge University Press.
- INSTITUTO CARO Y CUERVO. 1993. *Nuevo Diccionario de Colombianismos (NDCol)*, publicado bajo la dirección de Günther Haensch y Reinhold Werner. Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- LEVINSON, S. 1983. *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MOLINER, M. 1988. *Diccionario de uso del español*, 2 vols. Madrid: Gredos.
- MULDER, G. 1993. ¿Por qué no coges el teléfono?: acerca de los actos de habla indirectos. *Diálogos Hispánicos* 12: 181.207.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1956. *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. Madrid: Espasa Calpe.
- RENKEMA, J. 1993. *Discourse studies*. Amsterdam: Benjamins.
- SEARLE, J. 1969. *Speech acts*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SEARLE, J. 1979. *Expression and meaning*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VAN DIJK, T. A. 1993. Principles of critical discourse analysis. *Discourse and Society*, 4-(2): 249-283.
- VAN DIJK, T. A. 1983. Cognitive and conversational strategies in the expression of the ethnic prejudice. *Text* (3) 4: 375-404.
- ZULUAGA, A. 1975. La Fijación fraseológica. *Thesaurus* 30: 223-248
- ZULUAGA, A. 1992. Spanische Phraseologie. En *Lexikon der Romanischen Linguistik*. (Hrsg. von G. Holtus et al, Band vi, 1). Tübingen: Niemeyer.